



Duodécima edición

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales

- **Distinguen proyectos excelentes y originales realizados por mujeres rurales y actuaciones que reconozcan el trabajo y el papel de las mujeres en el medio rural**
- **Incluyen cuatro categorías con tres premios en cada una de ellas de 18.000, 12.000 y 7.500 euros, respectivamente**
- **El próximo 4 de junio termina el plazo para presentar candidaturas**

04 de mayo de 2021. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el extracto de la convocatoria de la XII edición de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales correspondientes al año 2021.

Estos premios, que el Ministerio ha convocado anualmente desde el año 2010, son una de las de las principales líneas de reconocimiento del Gobierno de España al trabajo, proyectos y trayectoria destacables de las mujeres en el medio rural.

Con ellos se busca dar visibilidad a la labor que desempeñan las mujeres en nuestro medio rural, y a su contribución imprescindible en el desarrollo de estos territorios, con la puesta en marcha de proyectos que son muchas veces exponentes de la diversificación económica, la innovación y el emprendimiento en el territorio rural.

Por ello, estos galardones distinguen proyectos nuevos, excelentes y originales realizados por mujeres rurales, así como actuaciones que reconozcan el trabajo y el papel de las mujeres en el medio rural.





Incluyen cuatro categorías: excelencia a la innovación en la actividad agraria, excelencia a la innovación en la actividad pesquera o acuícola, excelencia a la innovación en la diversificación de la actividad económica del medio rural y excelencia a la comunicación. En cada una de ellas se premiarán tres iniciativas y se concederán un primer, segundo y tercer premio de 18.000, 12.000 y 7.500 euros, respectivamente.

A estas categorías se suma un premio extraordinario de carácter honorífico: reconocimiento especial por la trayectoria vinculada al apoyo a las mujeres en el medio rural.

**El plazo de presentación de las candidaturas a estos premios finaliza el 4 de junio de 2021, un mes después de su anuncio en el BOE.**

Para ampliar la información sobre estos premios puede consultar: <https://www.boe.es/boe/dias/2021/05/04/pdfs/BOE-B-2021-21798.pdf> y descargar los formularios de inscripción en la [sede electrónica](#) del Ministerio.

## **CATEGORIAS DE LOS PREMIOS**

***Premio excelencia a la innovación en la actividad agraria.*** Destinado a proyectos que utilicen tecnologías agrarias, ganaderas o forestales que redunden en el avance de un sector sostenible, eficiente en la obtención de productos de calidad, que responda a la demanda de las consumidoras y consumidores y que puedan integrar estrategias de comercialización y promoción.

***Premio excelencia a la innovación en la actividad pesquera o acuícola.*** Dirigido a proyectos que utilicen tecnologías pesqueras o acuícolas que redunden en el avance de un sector sostenible, eficiente en la obtención de productos de calidad, que responda a la demanda de las consumidoras y consumidores y que puedan integrar estrategias de comercialización y promoción.

***Premio excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural o zonas costeras rurales.*** Se concederá a proyectos que diversifiquen la actividad económica del medio rural, ligados, entre otros, a la industria agroalimentaria, a la industria de los productos de la pesca o





la acuicultura, a la prestación de servicios a la agricultura y la silvicultura; también a las actividades relacionadas con la prestación de servicios y la integración social y a las actividades turísticas. Los proyectos deberán favorecer nuevos ámbitos económicos o generar empleo en el medio rural o en las zonas costeras rurales.

**Premio excelencia a la comunicación.** Dirigido a reconocer trabajos en los ámbitos de la comunicación, la información los medios de difusión que hayan contribuido a difundir la actividad de las mujeres en el medio rural o en zonas costeras rurales, su reconocimiento social y su promoción nacional e internacional y con ello hayan fomentado la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

**Reconocimiento especial por la trayectoria vinculada al apoyo a las mujeres en el medio rural.** Es un reconocimiento de carácter extraordinario a aquellas mujeres o entidades en cuya dirección participe una mujer y que hayan tenido un papel destacado en el apoyo, promoción y puesta en valor de las mujeres en el medio rural o en zonas costeras rurales. Se trata de un reconocimiento de carácter honorífico que no comportará dotación económica.

